



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

228 / 85

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 22 de julio de 1985

Expediente N° 12.060/85

VISTO:

La Resolución N° 466/85 del Honorable Consejo Superior Provisorio de la Universidad Nacional de Salta que designa a los miembros del jurado para atender el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva para la Cátedra Enfermería de Salud Pública, dispuesto por Resolución N° 031-85 de este Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Anexo I de la resolución N° 601-84;

Que se ha efectuado la consulta correspondiente a los señores miembros del jurado, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la resolución citada precedentemente;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- Fijar el día 18 de setiembre de 1985, a horas 8:00, para la constitución del jurado que entenderá en la sustanciación del concurso de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado dedicación exclusiva para la Cátedra Enfermería de Salud Pública.

ARTICULO 2°- Hágase saber, comuníquese al Señor rector Normalizador, a Secretaría Académica, a los miembros del jurado, al inscripto concursante y publíquese en cartelera de esta Facultad para su toma de razón y demás // efectos.

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



Dr. RAFAEL MARCELO RIVAS
DECANO NORMALIZADOR